

Convocatoria de Asamblea de Tenedores



FECHA: 15/08/2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	FIMMCK
SERIE	09
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	01/09/2025
HORA	11:00
LUGAR	En las oficinas del Representante Común ubicadas en Av. Paseo de la Reforma Núm. 284, piso 9, col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, México.

ORDEN DEL DÍA

- I. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para remover a CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple (anteriormente The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple), como fiduciario del Fideicomiso, así como designar y/o delegar al Administrador la facultad para designar al nuevo fiduciario del Fideicomiso de entre (i) cualquiera de las siguientes instituciones financieras que proporcionan servicios fiduciarios: Banco Actinver, SA, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, División Fiduciaria; Banco Invex, SA, Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero; HSBC Mexico, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC; BBVA Mexico, SA, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Mexico; Banco Nacional de Mexico, S.A. integrante del Grupo Financiero Banamex; Banco Citi México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Citi México; o (ii) cualquier otro fiduciario o institución financiera que pueda ser designada o nominada para reemplazar al Fiduciario por una autoridad gubernamental en México derivado de, o en relación con, la orden emitida por la Financial Crimes Enforcement Network, una agencia del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América, el 25 de junio de 2025, o la intervención temporal del Fiduciario ordenada por las autoridades financieras mexicanas (en conjunto con el inciso (i) y (ii), el "Fiduciario Calificado"). Acciones y resoluciones al respecto.
- II. Propuesta, discusión y en su caso aprobación para, en su caso, delegar las facultades al Administrador para (i) negociar la celebración de los convenios, contratos y/o cualesquier otros actos necesarios, incluyendo sin limitación, el convenio de sustitución fiduciaria correspondiente y/o el convenio de cesión de derechos y obligaciones correspondiente, según resulte aplicable y/o cualesquier otros actos necesarios y/o convenientes para implementar la sustitución del Fiduciario como fiduciario del Fideicomiso, así como dispensar el plazo previsto en la Cláusula 5.9 y demás aplicables del Fideicomiso, (ii) llevar a cabo las modificaciones necesarias y/o convenientes al Contrato de Fideicomiso, y según resulte aplicable y/o conveniente, a los demás documentos relacionados con la Emisión, en relación con los acuerdos adoptados en el desahogo del primer punto del orden del día, incluyendo sin limitar las modificaciones que en su caso sean presentadas y/o solicitadas por el nuevo fiduciario, (iii) realizar cualesquiera otros actos, convenios y trámites necesarios y/o convenientes los trámites que resulten aplicables o necesarios para actualizar la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores, y (iv) la facultad para llevar a cabo posibles sustituciones futuras con Fiduciarios Calificados en caso de ser necesario para cumplir con cualquier orden, medida o restricción futura emitida por cualquier agencia gubernamental de los Estados Unidos de America o de los Estados Unidos Mexicanos, según sea aplicable, y en dicho caso negociar la celebración de los convenios, contratos /o cualesquier otros actos necesarios, incluyendo sin limitación, el convenio de sustitución fiduciaria correspondiente y/o el convenio de cesión de derechos y obligaciones correspondiente, según resulte aplicable y/o cualesquier otros actos necesarios y/o convenientes para cumplir con lo anterior, incluyendo sin limitación la actualización de la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores. Acciones y resoluciones al respecto.
- III. Designación de delegados que, en su caso, formalicen y den cumplimiento a las resoluciones que sean adoptadas en la Asamblea.

REQUISITOS DE ASISTENCIA

Convocatoria de Asamblea de Tenedores



FECHA: 15/08/2025

Los Tenedores de Certificados Bursátiles que deseen asistir a la Asamblea deberán entregar al Representante Común a más tardar el día hábil anterior a la fecha de la celebración de la misma: (i) la constancia de depósito que expida la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., (ii) el listado de titulares que al efecto expida el intermediario financiero correspondiente, en su caso, y (iii) de ser aplicable, la carta poder firmada ante dos testigos para hacerse representar en la Asamblea o, en su caso, el mandato general o especial suficiente, otorgado en términos de la legislación aplicable, en las oficinas del Representante Común ubicadas en Av. Paseo de la Reforma Núm. 284, col. Juárez, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, México, a la atención de los licenciados Esteban Manuel Serrano Hernández y/o Giovana Cruz García y/o Alicia Guadalupe González González, en el horario comprendido de las 10:00 a las 15:00 y de las 16:30 a las 17:30 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria. De igual manera, se invita a los Tenedores a ponerse en contacto con el Representante Común, ya sea vía correo electrónico (emserranoh@monex.com.mx) o vía telefónica (55 5230 0255) en caso de que tengan alguna duda relacionada con el alcance de los asuntos que integran el orden del día de la Asamblea.